

- (3) No adjunta a la instancia objetivos científicos.
 (4) No adjunta a la instancia las cinco aportaciones científicas más relevantes.
 (5) Presentación de solicitud fuera de plazo.
 (6) No consta resguardo acreditativo del pago de los derechos de examen.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

22016 RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 1999, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes que han superado la fase de oposición en las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social, convocadas por Orden de 4 de diciembre de 1998.

De conformidad con lo establecido en la base 7.3 de la Orden de 4 de diciembre de 1998, de este Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales («Boletín Oficial del Estado» del 12), por la que se con-

vocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social, se hace pública, como anexo, la lista definitiva de aspirantes que han superado la fase de oposición, ordenados con arreglo a la puntuación obtenida en cada uno de los sistemas de acceso.

Al mismo tiempo se advierte que, de acuerdo con la base octava, los aspirantes seleccionados en la fase de oposición deberán enviar, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a la Subdirección General de Ordenación y Desarrollo de los Recursos Humanos de los Organismos Autónomos y de la Seguridad Social (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, calle Agustín de Bethencourt, número 4, 28071 Madrid):

a) Fotocopia compulsada del título exigido en la convocatoria, base 2.1.3 de la citada Orden, o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del título.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo III a la convocatoria.

Madrid, 30 de octubre de 1999.—El Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

ANEXO

Relación definitiva de aspirantes que han superado la fase de oposición en las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social (Orden de 4 de diciembre de 1998, «Boletín Oficial del Estado» del 12)

Turno libre

Número de orden	DNI	Apellidos y nombre	Calific. primer ejercicio	Calific. segundo ejercicio	Calific. tercer ejercicio	Calific. cuarto ejercicio	Calific. final
1	25.150.368	Gómez Bosqued, Carlos	8,00	8,50	4,00	6,50	27,00
2	1.929.129	Palomo Díaz, Rebeca	7,00	8,20	2,60	7,75	25,55
3	30.206.481	Guerra García, Inés	7,50	5,50	4,20	7,20	24,40
4	22.133.702	Villar Gómez, María Teresa	7,50	6,90	2,50	6,00	22,90
5	30.808.539	Delgado Aguilera, Rosario	6,50	5,70	4,00	6,50	22,70
6	2.540.537	Martín Bonilla, Virginia	6,10	6,80	2,50	6,30	21,70

22017 RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 1999, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes que han superado la fase de oposición en las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Administración de la Seguridad Social, convocadas por Orden de 3 de diciembre de 1998.

De conformidad con lo establecido en la base 7.2 de la Orden de 3 de diciembre de 1998, de este Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales («Boletín Oficial del Estado» del 11), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Administración de la Seguridad Social, se hace pública, como anexo, la lista definitiva de aspirantes que han superado la fase de oposición, ordenados con arreglo a la puntuación obtenida en cada uno de los sistemas de acceso.

Al mismo tiempo se advierte que, de acuerdo con la base octava, los aspirantes seleccionados en la fase de oposición deberán enviar, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución

en el «Boletín Oficial del Estado», a la Subdirección General de Ordenación y Desarrollo de los Recursos Humanos de los Organismos Autónomos y de la Seguridad Social (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, calle Agustín de Bethencourt, número 4, 28071 Madrid):

a) Fotocopia compulsada del título exigido en la convocatoria, base 2.1.3 de la citada Orden, o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del título.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo III a la convocatoria.

c) Los opositores aprobados por el sistema de promoción interna deberán acreditar, mediante certificación expedida por sus correspondientes Departamentos de Personal, que reúnen los requisitos establecidos en la base 2.2.

Madrid, 3 de noviembre de 1999.—El Subsecretario, Marino Díaz Guerra.